

Buenos Aires, *20* de febrero de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago de las facturas Nros. 016606, 016621, 016622 y 016623, presentadas por la firma "Tab Torres Transportadora de Caudales S.A.", por servicios adicionales correspondientes a diferencias abonadas por planillas complementarias, no amparados en la Orden de Compra n° 17/90,

SE RESUELVE:

1°) Declarar de "legítimo abono" el gasto efectuado y autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "TAB TORRES TRANSPORTADORA DE CAUDALES S.A." la suma de AUSTRALES VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUI- NIENTOS NOVENTA Y DOS (A 21.645.592.-), por los motivos expuestos precedentemente y conforme al siguiente deta- lle:

Valor Fijo por viajes.....	A	1.560.000.-
Mayores Costos.....	A	12.440.328.-
1,85 % del monto transportado.....	A	<u>7.645.264.-</u>
TOTAL	A	21.645.592.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos pa- ra el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese y devuélvase las ac- tuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (H)